

■ TETÃ REKUÁL

l'arazuay de la zente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## CIRCULAR Nº25/2019

El Ministerio de Educación y Ciencias saluda cordialmente a todos los educadores y funcionarios de la institución y comunica que las renuncias para acogerse a los beneficios de la Jubilación, serán recibidas para ser procesadas con antigüedad al mes de noviembre del presente año, para lo cual se establece un calendario de recepción de renuncias, por departamento geográfico, que queda establecido de la siguiente manera:

Lunes 14/10/2019	Martes 15/10/2019	Miércoles 16/10/2019
Misiones	San Pedro	Capital
Central	Cordillera	Boquerón
Guairá	Paraguarí	Canindeyú
Ñeembucú	Itapúa	Alto Paraguay
Amambay	Caazapá	Alto Paraná
Presidente Hayes		Caaguazú
		Concepción

Para la presentación de renuncias, los afectados deberán acudir munidos de las siguientes documentaciones:

- a) Dos (2) fotocopias de cédula de identidad civil.
- b) Dos (2) fotocopias de la constancia de recepción de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (motivo de la presentación: "Baja del cargo").
- c) Dos (2) fotocopias de la Resolución de Jubilación emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.

La recepción de renuncias se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Jubilaciones de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, sito Chile Nº 636, entre General Díaz y Haedo - Edificio "Colonial" en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

Asunción, de octubre de 2019.

Torge Adriano Martínez Núñez

obert Cano Paredes Viceministro

Viceministerio de Educación Básica

Director General d. de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

www.mec.gov.py

MEC Digital 📙 @MECpy